



Exp. 49/2019 FES-IMC

Ref. RM/mv

RESOLUCION

Mediante Resolución de la Presidenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de fecha 16 de mayo de 2019, se acordó la adjudicación de los lotes ofertados de acuerdo con las Bases que regulan las Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación para conceder las autorizaciones precisas para ocupar las calles Francisco de Vitoria y Eloy García de Quevedo con las instalaciones de casetas, atracciones y máquinas expendedoras, puchis y adivinatorias que integran la Feria de Atracciones, a celebrar con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo del año 2019.

Asimismo se procedió a ofertar nuevamente los lotes declarados vacantes que correspondían con los números 6, 37, 55 y 59 y a tal efecto convocar un nuevo plazo para presentación de ofertas durante los días 20 al 22 de mayo de 2019 ambos inclusive todo ellos en los términos establecidos en la cláusula novena de las Bases que rigen las condiciones de la licitación para la concesión de autorizaciones de dominio público para la celebración de la feria de atracciones en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2019

Una vez finalizado el plazo fijado para la presentación de solicitudes, por parte de los servicios técnicos municipales se ha procedido al examen y valoración de la documentación presentada, proponiéndose la adjudicación de los puestos atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego.

Por todo ello, esta Presidencia en ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 17 de junio de 2015.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los Lotes que a continuación se relacionan por las cantidades ofertadas que se relacionan en el Anexo I (Atracciones y Casetas).

ANEXO I

Nº lote	Medidas plano	Canon	OFERTA ECON	N.I.F.	Apellidos	Nombre	Actividad y Nombre del negocio
6	10*6	546 €	3.600 €	16617747V	Ortega Martínez	Lara	Caseta
37	5*6	455 €	500 €	24886344E	Vivar Ruiz	Antonio	Caseta
55	12*14	1.044 €	1.400 €	72171145C	Gutiérrez Gajano	Agustín	Atracción
59	15*14	1.575 €	2.105 €	21415695G	Naranjo Cervera	Fernando	Atracción

SEGUNDO.- Los adjudicatarios deberán presentar la documentación establecida en la base décima del 28 de mayo al 4 de junio de 2019, ambos inclusive y realizar el ingreso del canon ofertado y de la fianza para cada lote en la cuenta bancaria de La



**Ayuntamiento
de Burgos**

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo
FIESTAS**

Caixa nº 2100 9168 68 2200037593.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página Web del ayuntamiento de Burgos en la dirección <https://www.aytoburgos.es/ocupacionviapublica>.

Transcríbase la presente resolución en el libro correspondiente y notifíquese en forma al interesado y demás dependencias administrativas afectadas.

Burgos, 28 de mayo de 2019

**LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**

Fdo. Lorena de la Fuente Ruiz

**Ante mí
EL SECRETARIO DEL IMC**

Fdo. Francisco Javier Pindado Minguela

Fecha: 28/05/2019
Cargo: Técnico de Administración General
Fdo: Ricardo Martín Parada